INFORME DEL REVISOR FISCAL DE PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN – FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS

Señores Inversionistas
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús
Administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2555 de 2010 y del numeral 3.3.3.7.1 Parte I, Título I, Capitulo III de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros individuales del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales antes mencionados, cuya información fue tomada fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús. al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la Opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales de mi informe. Soy independiente con respecto a Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús”, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros individuales establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de Énfasis

1. Implicaciones del aislamiento preventivo obligatorio generado por el Covid-19 en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021:

   Como se indica en la nota 5 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021:

   - El 17 de marzo de 2020 fue declarado el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del Covid-19, por lo que el gobierno nacional ha expedido varios decretos con fuerza de ley destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. En el marco de dichos decretos han limitado entre otras, la circulación o movilidad de ciudadanos que ha conllevado a paralizar ciertas actividades económicas y comerciales por lo que afecta la generación de ingresos de varios comerciantes y empresas. Los estados financieros del Fondo no presentaron afectaciones importantes generadas por las implicaciones del aislamiento preventivo obligatorio generado por el Covid-19

   - La Sociedad Administradora viene realizando seguimiento permanente a las pagadurías (contrapartes) con el fin de monitorear el descuento efectivo de los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones a favor del FIC Rentaplús.

2. De acuerdo con lo indicado en la nota 19 y 22 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2021 el Fondo presentaba incumplimiento en el límite de inversión en activos principales al situarse en un 63.34% frente al 70% mínimo establecido en el reglamento del Fondo. Sin embargo, el 25 de enero de 2022 se realizó una inversión en pagarés libranzas por valor de $1.092.511 lo cual permitió subsanar el límite de inversión mínima en activos principales al situarse a esa fecha en un 77,05%.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que según mi juicio profesional han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre ellas. A continuación, las describo:

Cuestión clave de auditoría	Respuesta del auditor
Activos con Nivel de Riesgo Alto Como se indica en la nota 4 a los estados financieros, los instrumentos de Inversión del Fondo son de riesgo alto, conformados	Para resolver esta cuestión clave de auditoría, hemos realizado los siguientes procedimientos, sin encontrar excepciones:

por Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza. En nuestro análisis, los Pagarés de Libranza mantienen riesgos subyacentes como la incertidumbre relacionada con la existencia y propiedad del activo, por lo que la entidad debe mantener controles adecuados que permitan la identificación, seguimiento y control de los títulos para mitigar cualquier posible materialización de riesgos operativos o de Fraude.	• Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre el proceso de inversiones. • Arqueos de inversiones. • Verificación de los endosos de los títulos a nombre del FIC. • Confirmación de custodios.

Otros asuntos

Los estados financieros individuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mí informe de fecha 26 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús en relación con los estados financieros individuales.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales del Fondo de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales del Fondo libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de los estados financieros individuales del Fondo, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad para continuar como un negocio en marcha y de revelar, según sea aplicable, las cuestiones a las que hay lugar sobre este asunto.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales del Fondo considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIA siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros individuales del Fondo.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIA, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría, y además realizo procedimientos para:

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros individuales del Fondo, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluir sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros individuales del Fondo, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús deje de operar como un negocio en marcha.

- Evaluar la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros individuales incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros individuales presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

- Comunicar a los encargados del gobierno de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. como administradora del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2021:

a) La contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. como administradora del Fondo ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

e) Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Fondo y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Shirly Andrea Pulido Pérez
Revisor Fiscal Principal de Progresión Sociedad
Administradora de Inversión S.A.
Tarjeta Profesional No. 89804 - T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 9 No 80-15, oficina 1003, Bogotá Colombia

28 de febrero de 2022

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresado en miles de pesos colombianos)	Nota	2021	2020
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	$ 1.998.607	$ 1.705.040
Inversiones	7	3.453.219	4.599.872
Total activo corriente		**5.451.826**	**6.304.912**
Total Activos		**5.451.826**	**6.304.912**
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	21.370	25.395
Pasivos por impuestos corrientes	9	1.338	1.067
Total pasivo corriente		**22.708**	**26.462**
Pasivo no corriente			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	18.039	18.039
Total pasivo no corriente		**18.039**	**18.039**
Total Pasivos		**40.747**	**44.501**
PATRIMONIO			
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	10	5.411.079	6.260.411
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo		**5.411.079**	**6.260.411**
Total Patrimonio		**5.411.079**	**6.260.411**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**$ 5.451.826**	**$ 6.304.912**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LUZ STELLA BERNAL RUEDA
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL - POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresado en miles de pesos colombianos)	Nota		2021		2020
Ingresos de actividades ordinarias	11	$	473.625	$	496.496
Ganancia bruta			**473.625**		**496.496**
Perdida por deterioro	8 y 12		47.440		-
Perdida en valoracion de inversiones	12		-		1.081
Gastos financieros	12		2.510		2.179
Gastos de administración	12		118.711		114.015
Otros gastos de operación	12		24.442		23.747
Resultado de actividades de operación			**280.522**		**355.474**
Ingreso financiero	11		28.463		26.755
Ganancia antes de impuesto a las ganancias			**308.985**		**382.229**
Ganancia			**308.985**		**382.229**
Ganancias atribuibles a los Inversionistas del Fondo		**$**	**308.985**	**$**	**382.229**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LUZ STELLA BERNAL RUEDA
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL - POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en miles de pesos colombianos)

		Participaciones en el patrimonio
Saldo a 01 de Enero de 2020	$	4.416.934
Cambios en el patrimonio		
Ganancia		382.229
Incremento de aportes de los inversionistas		1.461.248
Total cambios en el patrimonio		**1.843.477**
Saldo al 31 de Diciembre de 2020		**6.260.411**
Saldo a 01 de Enero de 2021		6.260.411
Cambios en el patrimonio		
Ganancia		308.985
Disminución de los aportes de los inversionistas		(1.158.317)
Total cambios en el patrimonio		**(849.332)**
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	$	**5.411.079**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LUZ STELLA BERNAL RUEDA
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL - COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	2021	2020
Ganancia del periodo		$ 308.985	$ 382.229
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo generado por las actividades de operación			
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar		(3.754)	1.229
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar		-	44
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor)	8 y 12	47.440	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		352.671	383.502
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Pagos para adquirir activos financieros		-	442.091
Cobros en venta o redención de inversiones		1.099.213	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		1.099.213	(442.091)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Incremento (Disminución) de aportes de los inversionistas		(1.158.317)	1.461.248
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(1.158.317)	1.461.248
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		293.567	1.402.659
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	6	1.705.040	302.381
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6	$ 1.998.607	$ 1.705.040

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LUZ STELLA BERNAL RUEDA
Representante Legal

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO
Contador
T.P. 169177 -T

SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLÚS
NIT 900.767.272-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S. A., (en adelante la Sociedad Administradora) es una sociedad administradora de Inversión de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 304 del 2 de febrero de 2009 otorgada en la notaría 48 de Bogotá D.C., inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 13 de febrero de 2009 bajo el número 01275278 del libro IX y definida en el régimen de las sociedades anónimas del código de comercio. En el año 2016 fue modificada la vigencia de la sociedad ampliando su duración hasta el 02 de febrero de 2059 tal y como consta en la escritura pública No. 2366 del 18 de mayo de 2016 otorgada en la Notaria 48 del Círculo de Bogotá y debidamente inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá. La Sociedad Administradora mediante escritura pública 1489 de fecha 21 de agosto de 2020, solemnizó la reforma a los estatutos sociales aprobada por la Asamblea General Universal de Accionistas en sesión 57 del 6 de julio de 2020, relativa a crear un segundo representante legal suplente; la cual fue debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 28 de agosto del 2020 y puesto en conocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como registrado en el sistema de información de agentes del mercado de valores. El 5 de mayo de 2021, la Sociedad Administradora a través de la escritura pública 1514 protocolizó la reforma a los estatutos sociales aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en sesión 59 del 30 de marzo de 2021, relacionada con la eliminación de las referencias a la figura del contralor normativo con ocasión de la eliminación legal en la exigencia del mismo a las sociedades administradoras en la gestión de los FICs.

La Sociedad Administradora tiene como objeto social la administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 613 del 14 de mayo de 2009. En consecuencia, Progresión SAI está sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente, inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado mediante Resolución 824 de junio 12 de 2009 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en calidad de Sociedad administradora de Inversión y actualmente está registrada como un Intermediario del Mercado de Valores.

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Mediante oficio 2014008601-011-000 del 31 de Julio de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la modificación al Reglamento de la Cartera Colectiva Cerrada con Compartimentos PROGRESIÓN LIBRANZAS 2009, la cual incorporó un nuevo compartimento denominado "COMPARTIMENTO OCTAVO TRAMO 2014**"**.

La Sociedad administradora a través de su Junta Directiva decidió cambiar la denominación del Fondo de Inversión Colectiva cerrado Progresión Libranzas por el de Fondo de Inversión Colectiva cerrado Progresión Rentaplús. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado 2015114554-006-000 del 23 de diciembre de 2016 y notificados a los inversionistas mediante un aviso en la página web de la Sociedad Administradora.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

Progresión Rentaplús, es un Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus Participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo; sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad de la redención de sus participaciones de forma anticipada.

El Reglamento del FIC Progresión – Rentaplús tiene prevista una duración del Fondo hasta el 02 de febrero de 2059. Este plazo podrá ser prorrogado si dicha modificación es aprobada por la Asamblea Inversionistas con una mayoría absoluta en la decisión, la cual deberá ser tomada con una antelación no menor a seis (6) meses del vencimiento del plazo inicialmente establecido para la duración del Fondo.

Progresión - Rentaplús, tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C., en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No.7-44 Oficina 302, pero podrá recibir recursos en las agencias o sucursales de la Sociedad en cualquier ciudad del país.

La Sociedad Administradora cobra por la administración de Progresión Rentaplús, una comisión fija del 2,10% E.A., calculado sobre el valor neto diario del Fondo del día anterior, dicha comisión se liquidará y causará diariamente y se cancelará mensualmente a la Sociedad Administradora.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad administradora, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación, en relación con los cuales la sociedad administradora posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la sociedad administradora se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o vendedores de los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad administradora, y los organismos que regulan su actividad.

La rentabilidad anual del Fondo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue la siguiente:

Fondo	31/12/2021	31/12/2020	Variación
FIC Rentaplús	5,58%	7,30%	-23,56%

Rentabilidad es calculada por la metodología planteada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 015 de 2016, capitulo XI, numeral 1.2 de la siguiente forma:

$$Rp\ (x,y) = \left[\frac{VUO_y}{VUO_x}\right]^{(365/\ n)} - 1$$

Donde:

$Rp\ (x,y)$	=	Rentabilidad efectiva anual para el período comprendido entre los días x e y
VUO_y	=	Valor de la unidad para las operaciones del último día del período de cálculo.
VUO_x	=	Valor de la unidad para las operaciones del primer día del período de cálculo.
n	=	Número de días durante el lapso x e y

La rentabilidad en porcentaje expresa cuanto rento el capital en un periodo determinado.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Normas básicas contables: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus

modificaciones. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La aplicación de las normas internacionales de contabilidad y de información financiera en Colombia para los Fondos de Inversión Colectiva es obligatoria a partir del 1 de enero de 2015.

b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.

c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos, y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.

e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos bancarios a la vista, las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo, con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Administradora por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión Colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- **a.** Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- **b.** Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- **c.** Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI"

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

De acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo De Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, el Fondo puede realizar inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1+TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1+TIR)^{D_2/365}} + \ldots + \frac{VF_n}{(1+TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PV_t: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
VF_i: Valor del Flujo i.
TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.
D_i: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.
Para el día inicial (t_0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

P_t: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.
PV_t: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.
AV_t: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t ($AV_t >= 0$).

El Ajuste en Valoración (AVt) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la Inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los Fondos de Inversión Colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el "Manual para la Administración de Riesgo de Crédito", de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad o sociedad administradora que realiza la Inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la Inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de esta política.

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 3. **DETERIORO**. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

Valoración de Títulos registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Cuentas por Cobrar

Se registran como cuentas por cobrar los derechos de cobro sobre las operaciones realizadas.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meces se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes y uso de servicios, los Fondos de Inversión adicionalmente reconocen como cuentas por pagar la obligación que tiene sus inversionistas en la redención de participaciones.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo, el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses, o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario, Los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y serán declarados junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt\text{-}1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt = Valor de la unidad para las operaciones del día t

PCFt = Precierre del fondo de inversión colectiva para el día t

NUCt-1 = Número de unidades del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1

NENPt = Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el valor de la unidad fue de $16.883,46 y $15.990,49 respectivamente.

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

H. Gastos

Agrupa las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurre el Fondo en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

Para todos los fondos de inversión colectiva y para los fondos de capital privado que estén recibiendo permanentemente nuevos aportes de inversionistas, se incluirán los gastos a prorrata diariamente durante el mes cuando el gasto corresponda al periodo mensual, o por el tiempo cubierto aunque supere el periodo mensual pero dentro de la anualidad correspondiente cuando los gastos estén directamente asociados a la generación de ingresos, tales como el gasto de actualización y nuevas tasas de valoración de los activos inmobiliarios, los cuales se utilizan por más de un mes o los gastos anuales como seguros e impuestos prediales entre otros. Para obtener el gasto diario se deberá tomar el valor total del mismo y dividirlo durante los días del mes o periodo correspondiente, en todo caso para el cierre del mes o anualidad correspondiente y según la naturaleza del gasto deberá estar incluido la totalidad de los mismos, así como los impuestos asociados (IVA, impuesto al consumo, retenciones, etc.).

En el reconocimiento inicial cuando se vayan a pagar por anticipado estos gastos, se tratan como otros activos no financieros, este activo va disminuyendo su valor diariamente cuando se incluye como gasto de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior.

I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los adherentes, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo de Progresión - Rentaplús es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de Inversión de mediano o largo plazo, de riesgo alto con inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias, los cuales no estarán inscritas en el Registro Nacional de Valores.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús tendrá como objetivo de Inversión la conformación de un portafolio de activos constituido por Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza y cuyos términos y condiciones de adquisición se plasmarán en contratos de compra y/o descuento en los términos del Código de Comercio (en adelante los Activos y/o Cartera).

Igualmente, el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús podrá invertir en valores de renta fija inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA+ de acuerdo con los límites previstos en la cláusula 1.2.2 de su Reglamento.

Para que el Fondo, pueda adquirir Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza, deberán cumplir con los criterios establecidos en el Reglamento, y específicamente en la cláusula 1.2.2 Activos Elegibles para ser adquiridos.

El Fondo adquirirá Pagarés que incorporan derechos de crédito instrumentalizados bajo la modalidad Libranza cumpliendo con los criterios establecidos en el Manual de Riesgo de Crédito de la Sociedad Administradora, y los definidos en el Reglamento del Fondo.

La Sociedad Administradora velará que el origen de las operaciones de descuento no se fundamente en el otorgamiento de liquidez al operador de libranzas, ni a cualquier tercer intermediario que eventualmente participe en la adquisición de los activos elegibles. En consecuencia, se reitera que el Fondo le está prohibido expresamente otorgar liquidez al operador de libranzas y terceros intermediarios que participen en la adquisición de los activos elegibles.

NOTA 5 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

Las actividades de la administración del Fondo se concentraron en crecer su valor e incrementar la inversión en activos principales a niveles superiores al límite reglamentario, lo cual generaría una mejora en la rentabilidad del Fondo lo que finalmente logró concretarse en el mes de enero de 2022.
Por otra parte, la Sociedad Administradora realiza un seguimiento permanente a las pagadurías (contrapartes) con el fin de monitorear el descuento efectivo de los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones a favor del FIC Rentaplús.

Emergencia sanitaria e implicaciones en los estados financieros

El 17 de marzo de 2020 fue declarado el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del COVID-19, por lo que el gobierno nacional ha expedido varios decretos con fuerza de ley destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. En el marco de dichos decretos se han limitado entre otras, la circulación o movilidad de ciudadanos que conllevó a paralizar ciertas actividades económicas y comerciales que afectó la generación de ingresos de varios comerciantes y empresas.

El segundo semestre de 2021 el mercado mantuvo un comportamiento caracterizado por las altas volatilidades en el mercado de renta fija y divisas, incertidumbre frente a la recuperación de la economía Colombia en medio del descubrimiento de nuevas variantes del COVID 19, nuevos cierres o cuarentenas y expectativas alcistas en las variaciones de los precios a los consumidores y productores con la respectiva respuesta en tasa de política. La inflación, consolidando la tendencia que presentó durante el primer semestre, cerró el año en 5,62%, impulsada principalmente por los precios de los alimentos, el consumo de los hogares, el transporte y la transferencia de la devaluación

del peso; conduciendo a que la junta directiva del Banco de la República decidiera aumentar en 3 ocasiones su tasa de intervención, en niveles de 25 pbs en octubre, 50 pbs en noviembre y 50 pbs en diciembre, hasta llegar a niveles del 3%.

Para el FIC Rentaplús no se presentaron afectaciones durante el año 2021, en consideración a que los activos en los que invierte el Fondo incorporan derechos de crédito que están instrumentalizados en operaciones de pagaré - libranza, cuyo pagador son de naturaleza pública por lo cual la probabilidad de materialización de los riesgos a los que se encuentra expuesto el FIC Rentaplús en razón de la coyuntura actual, tales como: i) riesgo de incumplimiento de pagos del deudor por terminación de vinculaciones laborales o por el retardo en el pago de nóminas de las entidades empleadoras oficiales y ii) el no pago de pensiones a sus beneficiarios por parte de los respectivos fondos de pensiones, es catalogada como baja o media. Lo anterior por cuanto los funcionarios del sector de la educación gozan de estabilidad y protección laboral más aún en las circunstancias actuales, así como la obligación del Estado de reconocer y pagar las pensiones a su cargo.

No obstante, la Sociedad Administradora continúa realizando un seguimiento permanente a las pagadurías (contrapartes) con el fin de monitorear el descuento efectivo de los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones a favor del FIC Rentaplús.

NOTA 6- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo a 31 diciembre de 2021 y 2020 comprendía:

		2021		2020
Ctas Ahorros. Banco Colpatria	$	640.638	$	68.268
Ctas Ahorros. Banco Sudameris		493.931		174.994
Ctas Ahorros. Banco de Occidente		270.748		216.530
Ctas Ahorros. Banco Coomeva		81.603		249.529
Ctas Ahorros. Bancolombia		32.835		324.437
Ctas Ctes. Bancolombia		27.743		15.739
Ctas Ahorros. Banco Davivienda		97		820
Total Bancos Nacionales	**$**	**1.547.595**	**$**	**1.050.317**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo.

Equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el equivalente al efectivo del Fondo estaba compuesto por las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva abiertos, que se detallan a continuación:

	2021	2020
Fondos de inversión a la vista	451.012	654.723
Total equivalente al efectivo	**$ 451.012**	**$ 654.723**
Total efectivo y equivalente al efectivo	**$ 1.998.607**	**$ 1.705.040**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían restricciones ni embargos sobre el equivalente al efectivo.

NOTA 7- INVERSIONES

Las inversiones a 31 de diciembre estaban representadas en:

Inversiones Realizadas	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Derechos derivados de contratos	$ 3.500.659	$ 4.609.124
Pérdida por Deterioro	(47.440)	(9.252)
Totales	**$ 3.453.219**	**$ 4.599.872**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían restricciones ni embargos sobre las inversiones.

La disminución en el valor de las inversiones del Fondo al 31 de diciembre de 2021 respecto al valor de cierre del año 2020, se ha dado por los pagos recibidos durante el periodo por los flujos estipulados de las libranzas y los prepagos de estas, con los cuales se han realizado de manera mensual redenciones parciales anticipadas.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones por originador para el año 2021:

ACTIVO	ORIGINADOR	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Derechos derivados de un contrato	Kredit Plus SAS	$1.364.336	39,51%
Derechos derivados de un contrato	Patrimonio Autónomo Avista	$2.088.883	60,49%
Total		**$3.453.219**	**100,00%**

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones por originador para el año 2020:

ACTIVO	ORIGINADOR	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Derechos derivados de un contrato	Kredit Plus SAS	$2.506.252	54,49%
Derechos derivados de un contrato	Patrimonio Autónomo Avista	$2.093.620	45,51%
Total		**$4.599.872**	**100,00%**

A 31 de diciembre 2021 y 2020, los flujos de las operaciones se cumplieron según lo acordado en los contratos, ningún deudor en el portafolio de Inversión del Fondo Rentaplús, supera el 20%.

NOTA 8 – INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS DETERIORADOS

Al 31 de diciembre del año 2021, se tienen los siguientes activos deteriorados.

Especie	Emisor	Perdidas por deterioro año 2021	Valor deterioro acumulado al 31/12/2021	% Deterioro
DERECHOS	Carlos Ramirez Raul Enrique	$ 15.118	$ 15.118	100%
DERECHOS	Naidutt Del Pilar Burgos Miranda	23.300	23.300	100%
DERECHOS	Yonda Silva Robinson	9.022	9.022	100%
TOTAL		**$ 47.440**	**$ 47.440**	

El deterioro de estos activos se genera como consecuencia del incumplimiento de los pagos a recibir, de acuerdo con lo indicado en la nota 3 (valoración de inversiones y su deterioro).

Durante el mes de mayo del año 2021 por decisión del Comité de Inversiones se dieron de baja las inversiones que estaban deterioradas al 100% desde años anteriores, debido a que el costo del proceso jurídico es muy alto versus el monto a recaudar.

Especie	Emisor	Valor	% Deterioro
Contratos vencidos	Plazas Rojas Miguel Ángel	4.373	100%
Contratos vencidos	Salcedo Páez Julio	4.879	100%
	TOTAL	**9.252**	

NOTA 9 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprendía:

	2021	2020
Comisión de administración (i)	$ 9.244	$ 10.887
Gastos por pagar a la administración (ii)	197	291
Garantías en operaciones de inversión por pagar	18.039	18.039
Retenciones por pagar (iii)	111	107
Saldos en operaciones (iv)	11.818	14.110
Total cuentas comerciales y otras	**39.409**	**43.434**
Pasivos por impuestos corrientes (v)	1.338	1.067
	$ 40.747	**$ 44.501**

i) Corresponde a la comisión por administración cobrada por la sociedad administradora, la cual es calculada diariamente sobre el valor del patrimonio del Fondo, según lo estipulado en el reglamento.

ii) Los gastos por pagar a la Sociedad Administradora corresponden a valores por concepto de: sistemas, custodia de valores (Deceval, Procesos & Canje y Santander Caceis Colombia), servicios de información (Precia proveedor de precios de mercado, Bolsa de Valores de Colombia) que pueden ser asumidos por el Fondo y están contemplados en el reglamento.

iii) Son los valores retenidos sobre los pagos registrados por las compras y servicios adquiridos, y que de acuerdo con la normatividad tributaria el Fondo debe practicar. Este valor fue declarado y pagado en el mes de enero de 2022 ante la autoridad fiscal competente

iv) Corresponde a los mayores valores recibidos sobre las operaciones del activo que se encuentran pendientes por devolución.

v) Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el Impuesto de Renta, descontadas a los inversionistas del Fondo en el pago de rendimientos.

PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Corresponde a los importes a liquidar antes y después de doce meses tras las fechas de presentación a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Cuentas por pagar

	2021	
	Hasta un año	Más de un año
Comisión de administración	$ 9.244	$ -
Gastos por pagar a la administración	197	-
Garantías en operaciones de inversión por pagar	-	18.039
Retenciones por pagar	111	-
Saldos en operaciones	11.818	-
Pasivos por impuestos corrientes	1.338	-
Total	**$ 22.708**	**$ 18.039**

	2020	
	Hasta un año	**Más de un año**
Comisión de administración	$ 10.887	$ -
Gastos por pagar a la administración	291	-
Garantías en operaciones de inversión por pagar	-	18.039
Retenciones por pagar	107	-
Saldos en operaciones	14.110	-
Pasivos por impuestos corrientes	1.067	-
Total	**$ 26.462**	**$ 18.039**

NOTA 10 – PATRIMONIO

Los saldos del patrimonio a 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprendían:

PATRIMONIO	**2021**	**2020**	**Disminución**
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	$ 5.411.079	$ 6.260.411	$ 849.332
Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo	**$ 5.411.079**	**$ 6.260.411**	**$ 849.332**

Durante el año 2021 se presentó una disminución en las participaciones de los inversionistas por $1.158.317 y se obtuvo una ganancia por $308.985.

La disminución de las participaciones de los inversionistas es generado por la redención parcial de las participaciones.

NOTA 11 - INGRESOS

El detalle de los ingresos durante el año 2021 y 2020 fue el siguiente:

	2021	**2020**
Ingresos de actividades ordinarias (i)	$ 473.625	$ 496.496
Total Ingreso de actividades ordinarias	**473.625**	**496.496**
Ingresos financieros (ii)	28.463	26.755
Total	**$ 502.088**	**$ 523.251**

i) Ingreso en la valoración de las inversiones del Fondo, la disminución de los ingresos del 2021 con respecto al 2020 obedece a la disminución en las inversiones realizadas.

ii) Los ingresos financieros corresponden a rendimientos o utilidades obtenidas en inversiones en Fondos a la vista e intereses en cuentas de ahorro.

NOTA 12 - GASTOS

El detalle de los gastos durante el año 2021 y 2020 fue el siguiente:

		2021		2020
Revisoría fiscal y Auditoría Externa	$	14.242	$	13.861
Custodia de títulos o valores		8.035		7.888
Gastos legales, Proveedor de precios de mercado, contribución SFC, Ajuste en declaraciones tributarias		1.893		1.775
De sistematización		231		183
Servicios de información (Bolsa de Valores)		41		40
Total gastos de operación	**$**	**24.442**	**$**	**23.747**
Comisión de administración (i)		118.711		114.015
Total gasto de administración		**118.711**		**114.015**
Perdida en valoración de inversiones		-		1.081
Perdida por deterioro		47.440		-
Total gastos de operación y administración	**$**	**190.593**	**$**	**138.843**
Gastos financieros (ii)		2.510		2.179
Total Gastos	**$**	**193.103**	**$**	**141.022**

i) La Sociedad Administradora cobra como remuneración de administración una comisión fija del 2.1% E.A., calculado sobre el valor neto diario del fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.

ii) Los Gastos Financieros comprende el Gravamen Movimiento Financiero, Comisiones e IVA, cobradas por los bancos en las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.

NOTA 13 - MADURACIÓN DE ACTIVO Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

El promedio ponderado de la maduración de los activos del Fondo de Inversión Progresión Rentaplús consolidado a 31 de diciembre de 2021 fue.

Maduración Activo		
Portafolio	**Total**	**Duración total (días)**
FIC Progresión Rentaplús	$3.904.231	1096

NOTA 14 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

La Junta Directiva de la Sociedad Administradora en sesión No. 174 del treinta (30) de agosto de 2021 aprobó la modificación del reglamento del fondo, cuyo objetivo era modificar el inciso 7 de la cláusula 1.2.2.1 “Cobranza y recaudo de pagos del activo” relativo a la revelación de conflictos de interés en

operaciones directas o indirectas con títulos valores y/u otros derechos de contenido económico no inscritos en el RNVE. La modificación fue debidamente notificada a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Del mismo modo, en sesión 175 del veintisiete (27) de septiembre de 2021, la Junta Directiva aprobó la modificación de una política del reglamento establecida en el numeral 2 de la cláusula 1.2.2 referida "Activos elegibles para ser adquiridos" y que tenía solo por efecto aclarar el estamento al interior de la Sociedad Administradora ante la cual se reporta información. El objetivo de este cambio es armonizar las disposiciones del reglamento con los cambios del manual SARC, este cambio no tiene impacto sobre los resultados económicos de las inversiones del fondo.

El 20 de octubre del año 2021 se realizó la migración entre ITAÚ SECURITIES SERVICES COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA y SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA con lo cual, a partir de esta fecha todas las obligaciones de custodia de los títulos estarán cargo de esta última sociedad.

NOTA 15 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

El Benchmark del Fondo es el promedio de los demás Fondos de Inversión Colectiva que administren este tipo de activos; sin embargo, el Fondo Progresión Rentaplús tiene como particularidad la redención parcial mensual de participaciones.

NOTA 16 - CUMPLIMIENTO A LAS NCIF PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Progresión Sociedad Administradora de Inversión ha cumplido con la aplicación de las NCIF para la presentación de información financiera, adoptadas en Colombia para los Fondos de inversión colectiva.

NOTA 17 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2021, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes:

1) Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Rentaplús de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2021 fue de $34.540 y equivale al 0,64% del total del patrimonio del Fondo.

Durante el año 2020, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes:

1) Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Rentaplús de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2020 fue de $54.285 y equivale al 0,87% del total del patrimonio del Fondo.

NOTA 18 - PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2021 no existen pasivos contingentes.

ACTIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2021 no existen activos contingentes.

NOTA 19 - CONTROLES DE LEY

Durante el año 2021, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

En cuanto a límites de inversión, durante el año 2021 el fondo presento incumplimiento en el límite de inversión en activos principales situándose al 31 de diciembre de 2021 en un 63.34% frente al 70% mínimo establecido. No obstante lo anterior, la Sociedad administradora continuó con las gestiones de consecución de activos principales para lo cual de una parte, ha gestionado con los actuales originadores para lograr nuevas ventas de activos, así como la consecución de un nuevo originador que se ajuste a las políticas del Fondo. El día 25 de enero de 2022 se realizó una inversión en pagarés libranzas lo cual permitió subsanar el límite de inversión mínima en activos principales al situarse a esa fecha en un 77,05%.

Durante el año 2021 el Fondo Progresión Rentaplús, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 20 – INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Riesgo de Mercado (SARM)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo.

La operación del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL. Este aplicativo permite realizar la valoración de activos del FIC en tanto que el cálculo y la generación de los Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPREI.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

Al corte del 31 de diciembre de 2021, las inversiones con exposición a riesgos de mercado del portafolio del FIC Cerrado Progresión Rentaplús ascienden a $451.012, dichas inversiones se encuentran atadas al factor de Fondos de Inversión Colectiva, lo que genera un VaR total al corte de $427.

La evolución del VaR Normativo durante el año 2021 se presenta a continuación:

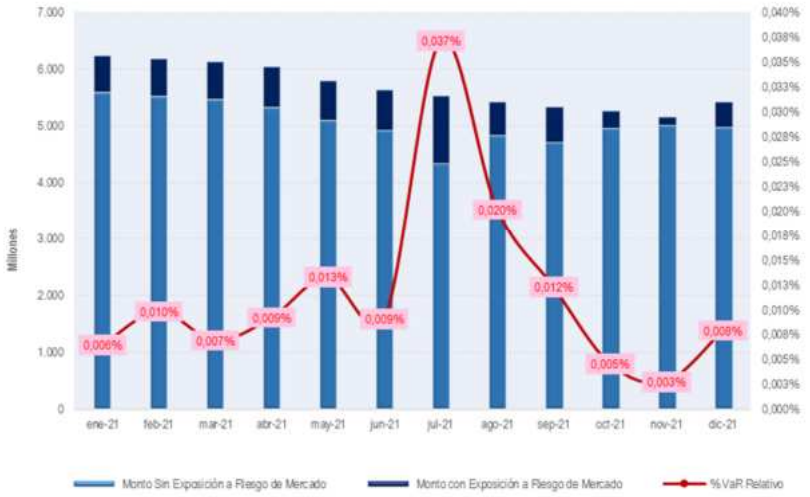

Conforme a lo indicado en la Nota 19, durante el año 2021 se presentaron algunos incumplimientos en los límites del fondo, los cuales fueron subsanados con excepción al porcentaje mínimo en activos principales que se subsanó en la segunda quincena del año 2022.

Riesgo de Liquidez (SARL)

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentaplús por ser cerrado, tiene un nivel bajo de exposición al riesgo de liquidez, para lo cual, Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con todos los procedimientos necesarios para monitorear y asegurar que los recursos provenientes del pago de los pagarés libranzas, sean dirigidos directamente al Fondo.

Durante el año 2021 la Sociedad Administradora continuó realizando seguimientos al comportamiento de pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés libranzas, con el fin de seguir el comportamiento de pago de estos, de acuerdo con información suministrada por el operador de libranzas.

Riesgo de Crédito (SARC)

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentaplús invierte la mayor parte de sus recursos en pagarés libranzas que corresponden a títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores. Por tal razón, Progresión tiene implementado

un sistema de administración de riesgo de crédito, que permite realizar la identificación, medición, control y monitoreo de este tipo activos y sus riesgos asociados.

Los objetivos para la gestión del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y, de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos, controles y mecanismos que garanticen su administración y que permitan un control adecuado y suficiente de las operaciones de adquisición de títulos valores o u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE.

Los análisis de contrapartes permite cuantificar el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma; en adición a lo anterior y con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los Pagarés Libranzas, sólo fue adquirido el valor del capital de los créditos.

Adicionalmente, para aquellas operaciones repo activas, simultáneas activas y compra y venta de títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), Progresión establece y valida de forma semestral los cupos de riesgo de contraparte y emisor asociados a dichas operaciones.

La Sociedad Administradora ha adoptado un modelo score para originadores de activos –pagarés-libranzas, el cual contempla variables cualitativas y cuantitativas, las cuales son analizadas y evaluadas en el comité de inversiones.

Durante el año 2021 en el FIC Rentaplús se efectuaron deterioros por $47.440 correspondientes a 3 pagarés; pese a lo anterior el ICV (Índice de Cartera Vencida) al cierre del mes de diciembre se mantiene por debajo del límite establecido para este fondo (5%).

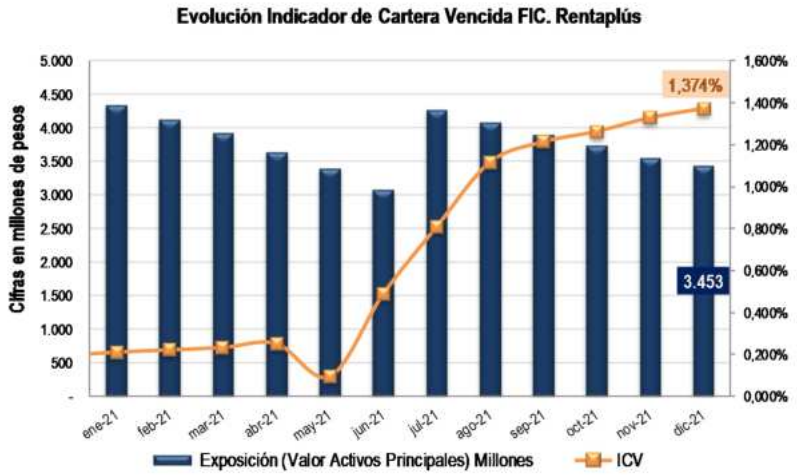

Riesgo Operativo (SARO)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. ha realizado y tiene en funcionamiento un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 025 de 2020 y en Capitulo XXIII - Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo.

Con respecto al registro de eventos de riesgo, para el año 2021 en el FIC Rentaplús, no se efectuaron reportes.

Plan de Continuidad de Negocio (PCN)

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un plan de continuidad de negocio que permite asegurar la continuidad de los procesos críticos, ante eventos que afecten su disponibilidad. Localmente se cuenta con servidor que cumple funciones de file server y los equipos de comunicación, incluido el sistema de telefonía configurados redundantemente, de tal manera que asegure la continuidad de la operación.

Durante el año 2021, la Sociedad continuó priorizando el trabajo en casa como modalidad de operación manteniendo las estrategias establecidas en el plan de continuidad del negocio incluyendo aquellas relacionadas con el sistema de ciberseguridad y seguridad de la información enfocándolas en el monitoreo a las herramientas tecnológicas y boletines; adicionalmente se adelantaron actividades que permitieron actualizar el BIA, RIA, RTO, RPO, el MTD, los escenarios de contingencia tecnológicos de continuidad del negocio, se definió la metodología de pruebas de continuidad del negocio, el manual de procedimientos del Plan para la recuperación de Desastres - DRP, los indicadores de gestión del sistema y de manera integral el Manual del sistema.

Por otra parte se llevaron a cabo diferentes pruebas de continuidad del negocio integral en ambiente real tanto para el File Server y el RackFiler como para los sistemas críticos de la Sociedad de forma tal que se pudiera realizar una prueba de continuidad del negocio integral en ambiente real desde el Data Center Alterno AWS, desde el 21 de diciembre a las 06:00 am hasta el 23 de diciembre a las 23:00. Los servicios que se trabajaron en esta prueba fueron HERA, ENCUENTA y SIFISQL.

Adicionalmente se realizaron capacitaciones de sensibilización a los funcionarios en conceptos y buenas prácticas alrededor de la continuidad del negocio.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades con el fin de consolidar un modelo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad: diagnóstico sobre la evaluación de madurez del sistema implementado, definición del plan de acción para el cierre de brechas identificadas en el análisis de madurez del sistema; actualización del inventario de los activos de información; definición e implementación del Acuerdo de aplicabilidad para la SI y CBS; identificación, análisis y evaluación de

los riesgos de seguridad de la información y su respectiva equivalencia e integración con la metodología de riesgos; actualización de los roles y responsabilidades del sistema implementado; definición del normograma aplicable como requisito de las partes interesadas del sistema, se finalizó la actualización y evaluación integral de la matriz de inventario de los activos de información, se adelantaron las actividades que permitieron cerrar las brechas identificadas luego de la evaluación realizada a la base de seguridad técnica; simultáneamente se ajustaron y desarrollaron los procesos de validación de roles y perfiles, el procedimiento de evaluación periódica de proveedores, y se creó el reporte de denuncia anónima de incidentes de seguridad.

Por último se adelantaron capacitaciones y campañas de sensibilización a los funcionarios en conceptos y buenas prácticas alrededor de la seguridad de la información.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - (SARLAFT)

La Sociedad, en desarrollo de su objeto social, ha adoptado de forma integral el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Parte I, Circular Básica Jurídica (circular externa 027 de 2020), al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, para la administración de riesgos, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, segmentación de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas.

Dentro de las políticas y procedimientos del SARLAFT se contempla el seguimiento de cada uno de ellos para evaluarlos individualmente y analizar la evolución de los mismos, con el fin de establecer las posibles variaciones del perfil de riesgo consolidado para la Compañía.

Durante el 2021 se llevaron a cabo las capacitaciones de inducción a los nuevos funcionarios, se adelantaron las actividades para modificar e implementar los formularios de vinculación y actualización de inversionistas, se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos vinculados, contrapartes y proveedores de la Compañía durante el periodo, proceso en el que se verificó el adecuado diligenciamiento de los formatos, la coincidencia en listas restrictivas y de control, los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la Sociedad; así mismo se adelantaron las actividades correspondientes a fortalecimiento de la estructura del área de la unidad de cumplimiento, la implementación del programa de capacitación SARLAFT, la actualización de la segmentación de factores de riesgo LAFT, la matriz de riesgo LAFT y las señales de alerta e identificación de operaciones inusuales. Por otra parte se finalizaron las actividades que permitieron implementar el SARLAFT 4.0 en Progresión

Así mismo se dio cumplimiento a las órdenes impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia bajo radicado No.2020172687-001 del día 22 de diciembre de 2020, recibiéndose comunicación de cierre de las mismas el día 16 de junio de 2021 bajo el radicado 2020306854-021 en el entendido en que se observó que la Entidad Vigilada implementó las actividades necesarias para acoger los requerimientos efectuados por la Superintendencia, atendiendo el plan de trabajo definido.

NOTA 21 – GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Administradora ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Entre sus facultades está designar a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerencia General: Es la coordinación general de todas las gerencias funcionales de la sociedad para su operación y de los diferentes Fondos de Inversión bajo su administración.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien

se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La revisoría fiscal constituye un órgano de fiscalización para los Fondos de Inversión en todos los aspectos, sin reserva alguna, de tal manera que toda la operación de los Fondos son objeto de su análisis y control. En consecuencia, es obligación de la Sociedad Administradora proporcionar la información y medios necesarios para garantizar una gestión transparente y fácilmente auditable por parte de la revisoría fiscal.

c. Defensoría del Cliente

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Cliente, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Administradora cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoria Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: Encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (mercado, crédito, contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. **Comité de Control Interno**. Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES

El día 25 de enero del 2022 el fondo realizó una inversión en pagarés libranzas por $1.092.511, lo cual permitió subsanar el límite de inversión mínima en activos principales al situarse a esa fecha en un 77,05%.

NOTA 23 - APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión en sesión ordinaria de día 28 de febrero 2022